

EKOTRON® 70 GR

CARACTERÍSTICAS GENERALES

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del producto: | EKOTRON® 70 GR |
| Grupo: | Enmienda |
| Composición (p/p): | Materia orgánica total 90 % Ácidos húmicos 70 % |
| Formulación: | Granulado |
| Distribuidor: | Serfi S.A. |
| Presentaciones del producto: | 25 kg |

Aprobado para uso en Agricultura Orgánica.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

- **Ekotron® 70 GR** es un producto con alto contenido de ácidos húmicos diseñado para ser incorporado al suelo.
- **Ekotron® 70 GR** es un abono orgánico completamente natural, que ofrece una riqueza garantizada del 70% de ácidos húmicos totales provenientes de LEONARDITA de alta calidad con un 90% de materia orgánica total. El objetivo de esa mezcla es conseguir un equilibrio entre materia orgánica, ácidos húmicos y pH que resulte ideal para la corrección del suelo.
- **Ekotron® 70 GR** debido a la acción de adsorción que presentan los ácidos húmicos en el suelo, hace que los nutrientes estén disponibles para su asimilación por las raíces de la planta.

BENEFICIOS DE EKOTRON® 70 GR SOBRE LA FERTILIDAD DEL SUELO

- a) Incrementa la CIC del suelo (Fertilidad Potencial).
- b) Aumenta la disponibilidad de nutrientes que están bloqueados en el suelo.
- c) Mejora la estructura del suelo.
- d) Corrige suelos salinos al secuestrar el catión sodio (Na).
- e) Estimula la formación de microorganismos biológicos.
- f) El silicio (Si) desplaza el sodio (Na) del suelo, reduciendo los problemas de salinidad.
- g) Influencia en la capacidad tampón del suelo.
- h) Incrementa la retención del agua.

BENEFICIOS DE EKOTRON® 70 GR SOBRE LA FISIOLÓGÍA Y METABOLISMO DE PLANTAS

- a) Estimula el crecimiento de las raíces.
- b) Favorece la respiración de las raíces.
- c) Facilita la entrada de nutrientes a nivel de raíz al hacer más permeable la membrana celular.
- d) Activa el metabolismo de las plantas.
- e) Aumenta el contenido de clorofila y la actividad fotosintética.
- f) Ayuda a la síntesis de los ácidos nucleicos.

PRIMEROS AUXILIOS

- **Ingestión:** Lavar la boca con abundante agua y beber copiosamente. Avisar de inmediato al médico.
- **Inhalación:** Retirar a la persona del área contaminada y llevarla a un lugar ventilado.
- **Contacto dermal:** Retirar la ropa y calzado contaminado. Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.
- **Contacto ocular:** En caso de contacto con los ojos, enjuáguelos inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Si la irritación persiste consiga atención médica.
- **Tratamiento médico:** Sintomático.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.

Teléfonos de emergencia: **SAMU: 106**
SERFI: (01) 710-4068

RECOMENDACIONES DE USO

Ekotron® 70 GR al mejorar la estructura del suelo (propiedades físicas), incrementa el nivel de fertilidad (propiedades químicas) y mejora su actividad microbiana (propiedades biológicas), lo que permite desarrollar una agricultura sostenible. En este sentido, el producto se recomienda para todo tipo de cultivos, anuales y perennes: alcachofa, espárrago, ajo, cebolla, tomate, páprika, pimiento, piquillo, ají, rocoto, ají jalapeño, arveja, pallar, habas, frijol, caupí, holantao, vainita, col, coliflor, brócoli, lechuga, kion, palmito, maíz, trigo, olluco, yuca, camote, yacón, melón, zapallo, pepinillo, pepino, papa, camote, zanahoria, beterraga, algodón, sacha inchi, palma aceitera, marigold, espinaca, sorgo, quinua, cebada, arroz, caña de azúcar, tabaco, café, cacao; fresa, mango, naranjo, mandarina, limón, tangelo, toronja, palto, mango, lúcuma, maracuyá, ciruela, pera, sandía, papaya, granadilla, granada, olivo, piña, plátano, aguaymanto, guanábana, chirimoya, pecano, manzano, melocotón, vid, higo, arándano, entre otros; árboles forestales (eucalipto, cedro, tornillo, caoba, etc.). Flores y plantas ornamentales. También se puede usar en plantones en viveros (frutales y forestales) juntos con el sustrato en mezcla con los fertilizantes que va en las bolsas.

Dosis para cultivos en surcos: 80 – 100 kg/ha.

Dosis para frutales: 0.25 – 0.50 kg/árbol dependiendo de la edad del frutal.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

- **Aplicación:** **Ekotron® 70 GR** puede ser incorporado al suelo, aplicado durante la preparación del terreno -al inicio de campaña - en mezcla con los fertilizantes para el suelo.

PERIODO DE REINGRESO

No tiene periodo de reingreso.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico usado a la dosis, sistemas de aplicación y cultivos recomendados.

COMPATIBILIDAD

Ekotron® 70 GR es compatible con la mayoría de plaguicidas de uso común. Se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de realizar la mezcla.

PRECAUCIONES DE ALMACENAMIENTO Y DESECHO DE ENVASES VACÍOS

- El producto es estable a temperaturas de almacenamiento comprendidas entre 5 °C y 35 °C.
- Almacenar el producto en locales adecuadamente ventilados, frescos y secos, lejos de fuentes de calor y de rayos solares directos.

RESPONSABILIDAD CIVIL

SERFI S.A. garantiza que las características fisicoquímicas descritas corresponden al producto y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento para su uso en procesos de selección (Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios, Contratación Directa y contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias) convocados por entidades o empresas públicas en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus normas modificatorias. Asimismo, **SERFI no autoriza ni otorga validez al presente documento** para su uso en cualquier tipo de trámite administrativo ante cualquier autoridad pública competente a nivel nacional, ni para su uso como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo, proceso judicial o proceso y/o investigación fiscal o policial.